



Machala, 28 de Mayo del 2013

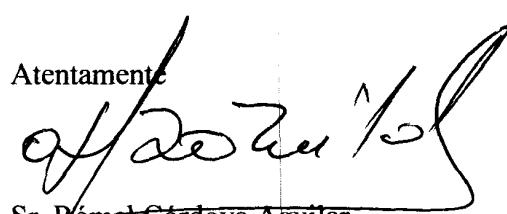
Abogado
Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA
Ciudad.-

De mi consideración:

Yo; Rómel Hernán Córdova Aguilar Representante Legal de la Compañía PROMARLIA S.A. con RUC # 0791745985001, expediente # 64617, autorizo al señor Bacilio Jovanny Orellana Guamán con C.C. # 0702745340 para que realice los trámites que sean necesarios, para la actualización de datos y obtención de clave de nuestra empresa PROMARLIA S.A..

Por la atención que se digne dar a la presente, antípico mi sincero agradecimiento.

Atentamente


Sr. Rómel Córdova Aguilar
GERENTE - GENERAL

2013-07-01-04-D 01762



Machala, a 29 de Mayo del 2013, a las 11h35 ante mi, **ABOGADO REYMUNDO JOSÉ ALARCON FRANCO, NOTARIO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA**, en pleno ejercicio de mis funciones y de conformidad con lo que dispone el numeral 9 del Artículo 18 de la Ley Notarial vigente, comparece voluntariamente el señor **ROMEL HERNAN CORDOVA AGUILAR**, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía número 1706378997, en calidad de representante legal de la Compañía PROMARLIA S.A y con juramento dice que reconoce como suya la firma y rúbrica que consta al anverso de este documento y que corresponden a una "AUTORIZACION", cuyo contenido y efecto es responsabilidad de la parte contratante, y, en donde se lee: "ilegible"; por ser la que usa en todos los actos públicos como privados. Leída que les fue la presente acta de reconocimiento al compareciente, quien firma y se ratifica ante mí el Notario, de todo lo cual doy fe.

04/05/2013

